

CM/ 573

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 13 DIC 2021

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Pablo Daniel Cabrera García, en calidad de Presidente;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 6 de la Ley N° 19.158, de 25 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Pablo Daniel Cabrera García, en calidad de Presidente.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.

BEATRIZ ARGIMÓN

LACALLE POU LUIS

2021-1-1-0001214

gle
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gener Moreno Fernandez

OP: [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EXCELLENCE

BEATRIZ ARGIMÓN

[Signature]